

EDICTO

Nº Edicto: 17220

Carátula: MARTINEZ, VALERIA VANESA C/ FARIAS, OMAR ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:CI-00422-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6337

Texto del edicto:

Mauro Alejandro Marinucci, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 9 (ex Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 9), con asiento de funciones en calle Irigoyen N° 387, 1° piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza al Señor OMAR ALBERTO FARIAS (DNI N°21693361) para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que entienda le corresponde, por sí o mediante apoderado, en los autos caratulados; **"MARTINEZ, VALERIA VANESA C/ FARIAS, OMAR ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N°CI-00422-C-2023)** bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno que corresponda.-

El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (Conf. Ley 5273 y Ac. N°4/2018 del STJ).-

La providencia que ordena el presente en su parte pertinente expresa: "Cipolletti, 4 de noviembre de 2024...Atento las constancias de autos que dan cuenta del resultado negativo de la información sumaria ordenada a fin de determinar el domicilio real del Sr. OMAR ALBERTO FARIAS - DNI 21693361, notifíquese al demandado por edictos del traslado de demanda dispuesto en fecha 13/03/2023, haciéndole saber que deberá comparecer en autos en el plazo indicado en la misma (15 días), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC). A tal fin publíquense los mismos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (cf. Ley Provincial 5273 y Ac. N°4/2018 del STJ) por UN día, en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Fdo. Mauro Alejandro Marinucci Juez"

Número Edicto Puma: 5-2024-002500